



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021
SIGAMOS PROGRESANDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur"

**ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA,
ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 04 de octubre del 2019, siendo las 10:30 horas. Reunidos en el área de Desarrollo Agropecuario y Ecología con domicilio en Rancho Chiquito, S/N , Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de los Municipios del Estado de México; y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2020.
- 3.- Exposición y aprobación del Tercer Avance trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:45 horas, con el quorum legal correspondiente.

SEGUNDO. - Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2020. - de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología en uso de la palabra el MVZ. Luis Carlos Miranda Becerra titular de la dependencia da a conocer la propuesta para su análisis y aprobación del trámite y/o servicio respecto a la

programación del plan anual 2020 de la Mejora Regulatoria de la dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología del Municipio de Chapa de Mota, manifestando la importancia de implementar acciones encaminadas a la implementación de la desregulación en los trámites y servicios que la ciudadanía realiza y con ello lograr una mejora continua fomentando el desarrollo socioeconómico, administrativo y transparente que facilite la competitividad del municipio, por lo que se propone lo siguiente:

En cuanto a refiere los permisos para **Poda o derribo de árboles** se pretende realizar la eliminación de requisitos de 4 a 3, anteriormente se solicitaban 3 fotografías, por lo cual este requisito será eliminado, puesto que en la revisión que se hace por parte de la Dirección las fotografías serán tomadas.

Una vez concluida la exposición analizado y discutido el punto se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución y seguimiento dentro de las leyes y normas que esta misma plantea y por las cuales se rige.

TERCERO. - Exposición y aprobación del tercer avance trimestral. - La TSU. Estefany Aguilar Barrios, expone el tercer avance trimestral del programa anual para la Mejora Regulatoria en cuanto refiere a los permisos para Poda o Derribo de árboles, las inspecciones y otorgamiento de permisos se realiza de manera inmediata, ya que como se refiere en la evidencia que se anexa a la presente, teniendo acción de mejora tal como se estableció en el plan anual de mejora regulatoria, el cual se está cumpliendo al 100%.

Así mismo el trámite para la Expedición de Constancias de Productor Agropecuario, para dicho trámite se realiza de manera inmediata por lo cual se está realizando acciones de mejora regulatoria plasmados en el tercer trimestre, ya que como se refiere en la evidencia que se anexa a la presente teniendo como avance de cumplimiento al 100%.

CUARTO. - Asuntos Generales. - En uso de la palabra, al Director y presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informando al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

QUINTO. - Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la Tercer sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Firmas del Comité Interno

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>MVZ. Luis Carlos Miranda Becerra Director de Desarrollo Agropecuario y Ecología</p>		<p>de la Dependencia u Organismo ante la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria</p>  <p>TSU. Estefany Aguilar Barrios Auxiliar administrativo</p>
<p>Vocal</p>  <p>C. Daniel Hernandez Dominguez Auxiliar administrativo</p>		